100

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº 079/19

Puerto Yeruá, 30 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

La ordenanza 015/2019 y el formulario emanado del área de Compras, Suministros y Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que es necesario adquirir e instalar cámaras de Seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal, atento a que hubo actos de vandalismo en el pasado, que es posible prevenir con la instalación de cámaras.

Que en el marco de la ordenanza 014/2019 de organización de las áreas Municipales, se han creado nuevos cargos administrativos y las computadoras con las que se cuenta en el inventario Municipal, resultan insuficientes, es necesario adquirir en principio dos computadoras con equipo completo que permita a los agentes cumplir con las tareas administrativas correspondientes a sus funciones.

Que la Municipalidad de Puerto Yeruá, cuenta con Presupuesto para realizar dicha compra.

Que conforme la Ordenanza N°015/2019 corresponde realizar la compra con el procedimiento de Concurso de Precios, debido el valor del bien a adquirir.

Que el ARTICULO 7°.- de la antes mencionada ordenanza establece las FORMALIDADES DE LA OFERTA. Las ofertas deberán estar firmadas por el oferente en todas sus fojas y se presentarán en sobre cerrado en la sede del Área de Compras, Suministros y Recursos Humanos consignándose en la cubierta el número, día y hora de apertura del mismo. Si existieran enmiendas éstas deberán ser salvadas por el oferente o su representante legal y el ARTICULO 8°- CAUSALES DE INADMISIBILIDAD. Será declarada inadmisible la oferta en los siguientes supuestos:

a) Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal

DANIEL SERGIO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

JOSE MARIA MALLERET
Secretario De Gobierno y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

b) Que estuviere escrita con lápiz.

c) Que tuviere raspaduras, enmiendas o interlineas y éstas no estuvieren debidamente salvadas.

d) Que contuviere condicionamientos o modificaran las condiciones fijadas por el municipio.

Consecuentemente, corresponde dictar el acto administrativo que disponga el Concurso de Precios N° 02/2019.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO YERUA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°: Realizase el Concurso de Precios N° 02/2019, para la adquisición de "Cámaras de seguridad equipadas con sistema operativo, su instalación y puesta en funcionamiento y dos computadoras" cuyas características técnicas se especifican en el anexo del presente decreto. :

ARTICULO 2°: Invitase a participar del Concurso de Precios N° 02/2019 a las empresas COMSEGUR razón social Cresto, Juan Carlos CUIT 20-30188421-5 domiciliado en calle Las Heras N°351 Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos y a la empresa El taller de Hernan Mavrick CUIT N° 20-24218549-9 domiciliado en la ciudad de Concordia, Entre Ríos. Que las invitaciones deben contener el detalle de las características técnicas de los bienes a adquirir.

ARTICULO 3°: Establécese como fecha de cierre para la recepción de las ofertas el día Miércoles 15 de Enero de 2020, a las 11:00 horas en el domicilio del Municipio de Puerto Yeruá, sito en Avda. Néstor Kirchner 516, por el área de compra, suministro y recursos humanos de la Municipalidad de Puerto Yeruá.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE, publíquese y archívese.-

JOSÉ MARÍA MALLERET
Secretario De Gobierno y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

DANIEL SERGIO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Anexo Decreto 079/2019

Especificaciones Técnicas Concurso 002/2019

Sist. De Cámaras de Vigilancia: (1) Grab HD-TVI (1) Disco rígido 1.0 TB (16) Cámaras HD-TVI Upo Bullet. (16) Juego de Balun, (16) Fuentes 12 V 1 A, (16) Cajas estanco, Cable DTP exterior Cat 5E, (1) LED 32", (1) Soporte Led 32".

Computadoras: (2) Motherboard (AM4) PRIME A320M-K - (2) Procesador APUA8-9600 4 Core AM4 (3.4GHz) -(2) Memoria PC DDR4 4GB 2666MHz UD1MM -(2) Disco duro interno 1TB 3.5" Blue SATA 6 Gb/s –(2) Gabinete 801 Kit T+M+P con fuente 600W - (2) Monitor 19" LCD con HDMI VGA SmartControt - Windows PRO 10 64 Bits -

JOSÉ MARÍA MAIRET
Secretario de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ

DANIEL SERGIO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUÁ